



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 28 NOV 2008

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2106/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se reconoce y asignan tres (03) cargos de Preceptor Tiempo Simple –categoría 842- Transitorios a los Centros de Actividades Alternativas para Discapacitados, distribuidos dos (02) cargos para la ciudad de Río Grande y uno (01) para la ciudad de Ushuaia, a partir del día primero (1°) de agosto y hasta el día veintiocho (28) de noviembre de 2.008.

Que se hace necesario sustituir del artículo 1° de la Resolución citada en el VISTO: donde dice: "veintiocho (28) de noviembre de 2.008", deberá leerse: "diecinueve (19) de diciembre de 2.008".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Sustituir del artículo 1° de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2106/08, donde dice: "veintiocho (28) de noviembre de 2.008", deberá leerse: "diecinueve (19) de diciembre de 2.008", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2642

/08.-

G.T.F.
H. <i>[Handwritten]</i>
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Miriam Celeste STANG
Jefe Departamento Despacho
M.E.C.C. y T.

[Handwritten Signature]
PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA